

INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 28 de abril de 2009

Señores
Accionistas de la Compañía Coechan S.A.
Ciudad,

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone la Ley de compañías y a los estatutos de la compañía, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la compañía COECHAN S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

1.- Revisando los Balances se demuestra que la compañía tuvo los ingresos suficientes para cubrir los gastos.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del balance general por parte de COECHAN S.A. y sus administradores.

e.) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de juntas.

f.) Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan en conformidad con las disposiciones legales.

g.) La custodia y conservación de los bienes son adecuados.

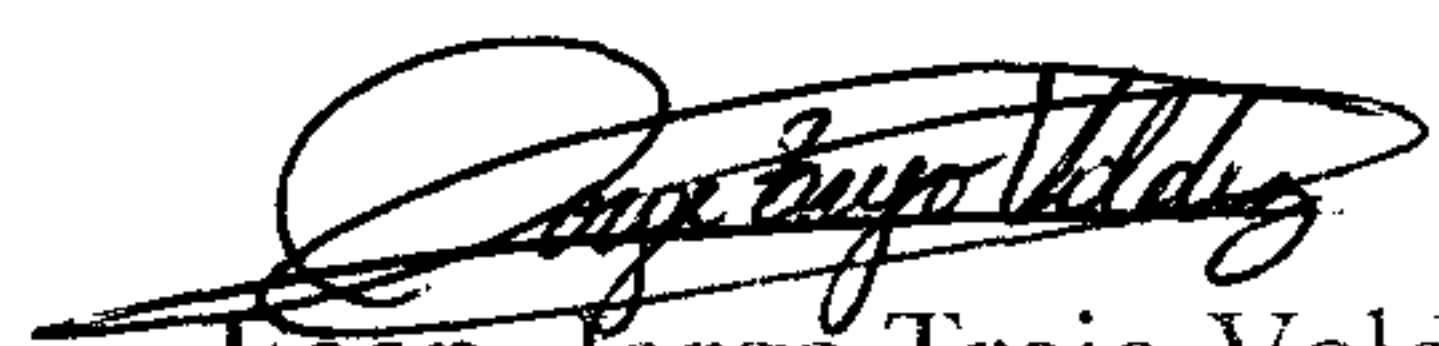
h.) Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo N.- 2, por el periodo económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.

4.- No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo a los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances presentados.

Atentamente,



Econ. Jorge Trejo Valdez
INFORME DE COMISARIO

